



Misión Permanente de la República Bolivariana de Venezuela
ante las Naciones Unidas

Intervención de la Misión Permanente de la República Bolivariana de Venezuela ante las Naciones Unidas en el 53° período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

Señor Presidente, por ser la primera vez que me dirijo a la sala, deseo extender palabras de felicitación a usted y a los distinguidos miembros de la mesa por su elección. Asimismo, mi Delegación se asocia a las Declaraciones pronunciadas por los distinguidos Representantes de Sudán, en nombre del Grupo de los 77 y China, de Cuba, en nombre del Movimiento de los No Alineados y de México, en nombre del Grupo de Río.

Señor Presidente,

La actual crisis económica y financiera mundial nos plantea retos mas allá de lo que nos hubiéramos podido imaginar hace nueve años, cuando nos trazamos los objetivos de desarrollo del Milenio. Los expertos pronostican un revés en el desarrollo ubicándonos de vuelta a 1998. Entre los más afectados se encuentran los más pobres y, en particular, las mujeres y las niñas.

Recientemente la Organización Internacional del Trabajo dio a conocer cifras preocupantes con relación al desempleo. Se estima que las mujeres están entre las más afectadas con 6.3%, en comparación con 5.9% para los hombres a nivel mundial. Para el año 2008, las mujeres somos el 40.5% de la fuerza laboral, en contraste con el 39.9% en 1998.

Este es el fracaso del sistema capitalista, que por tanto tiempo colocó la ganancia mercantil por encima del desarrollo humano. Hasta la fecha la globalización sólo ha servido para que globalicen las pérdidas de políticas fracasadas de países que imponen su modelo de desarrollo, sin que la misma distinga fronteras, géneros, credos o raza. No debemos permitir que esta situación se perpetúe en el tiempo. Debemos tomar esta oportunidad para establecer un nuevo sistema económico, que tenga como eje central al ser humano, su desarrollo integral, con plena participación y representación de las mujeres, ese es el verdadero empoderamiento.

Señor Presidente

En otro orden de ideas, queremos destacar con orgullo las cifras sobre los avances en Venezuela en materia de erradicación de la pobreza, presentadas recientemente por la CEPAL, en donde se destaca una reducción de la pobreza de un 51% en 2002 a 28% en 2007. Asimismo, entre el 2002 y 2007 la tasa de desempleo disminuyó de 11 a 7.4%. Estos son los logros de las acertadas políticas sociales ejecutadas por el Gobierno de Venezuela, a través de las llamadas Misiones Bolivarianas. El Ejecutivo Nacional otorga un 14% del presupuesto nacional a la inversión social, de los cuales casi un 50% se dedica a Educación. Estas cifras colocan a Venezuela con el mayor índice de desarrollo humano en América Latina, de acuerdo a la CEPAL.

Señor Presidente,

La violencia de género da lugar a violencias masculinas cotidianas en contra de las mujeres, percibida como natural y/o normal, se banalizada y permanece de manera invisible en nuestras sociedades. Sin embargo, este fenómeno es la expresión más frecuente de las relaciones de poder entre los géneros, resultado de las desigualdades de oportunidades económicas, políticas y sociales. A la vez consecuencia y herramienta para afirmar la dominación, esta violencia constituye por lo tanto la discriminación más insidiosa que sufren las mujeres. Siendo un hecho universal, independiente de ideales y practicas políticas, religiosas, culturales o económicas.



**Misión Permanente de la República Bolivariana de Venezuela
ante las Naciones Unidas**

Intervenir contra este enemigo interno es una responsabilidad de todos y de todas, el cual constituye un obstáculo para el desarrollo. Contra este flagelo social, es que la República Bolivariana de Venezuela promulgó la Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, la cual tipifica diecinueve (19) formas de violencia, así como la creación de tribunales de violencia contra las mujeres. De igual manera, se ha venido avanzando en materia de protección social así como el desarrollo de políticas públicas para difundir información para prevenir, sensibilizar, capacitar, investigar y atención a las víctimas.

Señor Presidente,

Con el objetivo de romper con la cultura patriarcal que invisibiliza el trabajo doméstico y lo asigna de manera exclusiva a las mujeres el cual genera obstáculos, entre otros, para su participación plena y protagónica en las decisiones políticas, es que en Julio de 2008 se aprobó la Ley de Protección Social a las Amas de Casa. Esta ley garantiza la protección social a las amas de casa trabajadoras no remuneradas, reconociendo la importancia socio-económica de los trabajos domésticos y de cuidado, que realizan en el seno de las diversas formas de familia.

También busca, favorecer los sistemas y programas públicos de equipamiento social y corresponsabilidad familiar para el trabajo doméstico y el cuidado de las personas en especial las y los niños, las y los adolescentes, las y los ancianos, las y los discapacitados, las y los enfermos y otros miembros (as) del hogar en estado de vulnerabilidad o dependencia.

Señor Presidente,

La República Bolivariana de Venezuela reconoce la contribución invaluable que el Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (INSTRAW) ha tenido en programas de investigaciones y capacitación en beneficio de todas las mujeres de los países en desarrollo, en particular en los ámbitos de Género, migración, remesas y desarrollo; Gobernabilidad, y la participación política de las mujeres a nivel local; Género, paz y seguridad; y la Transversalización de género. Es por ello, que hacemos un llamado al Secretario General para que designe, con carácter prioritario, el o la Directora Ejecutiva del Instituto el cual ha estado vacante por casi un año.

De igual manera, queremos reafirmar la necesidad de llevar a la práctica los compromisos contraídos internacionalmente, relativos a alcanzar para 2015 el objetivo de dedicar el 0.7% del PIB a la ayuda oficial al desarrollo, a favor de los países en desarrollo. Rechazando de manera categórica el criterio de asignación de la ayuda que pretende reproducir las viejas relaciones coloniales que mantuvieron algunos donantes con países receptores de la ayuda.

Señor Presidente,

Luchemos por un sistema de nuevas relaciones humanas, sustentado en los valores de equidad, justicia, democracia, respeto, tolerancia y fraternidad, que promueva un ambiente sano y la igual dignidad de todos sus integrantes.